

D. IVLIAN DE MARIN Y LAMAS, SECRETARIO del Secreto del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad, y Reyno de Murcia: certifico, que por mandado de los señores Inquisidores de este Santo Oficio, se recibieron, é hizieron las informaciones de las genealogias, naturaleza, y limpieza de D. Pedro Hurtado Rosillo, y de Doña Lucia Sanchez su muger, vezinos, y naturales de la Villa de Calasparra, como para Familiar del Santo Oficio de esta Inquisicion, en dicha Villa al tenor de las dichas genealogias que son las que se presentaron de sus padres, y abuelos, que es como se siguen.

DON PEDRO HURTADO Y ROSILLO,
pretendiente.

Padres.

Pedro Hurtado, y Doña Maria Rosillo, vezinos, y naturales de la Villa de Calasparra.

Abuelos paterno.

Juan Hurtado, y Beatriz Abañez, vezinos, y naturales de la Villa de Calasparra.

Abuelos materno.

Gines Lopez, y Elvira Diaz, vezinos, y naturales de Calasparra.

Doña Lucia Sanchez muger de dicho Don Pedro Hurtado, pretendiente.

Padres.

Juan Lopez Jimenez, y Catalina Fernandez, el natural de Moratalla, y la dicha de Calasparra, donde fueron vezinos.

Abuelos paternos.

Diego Jimenez, y Lucia Sanchez, vezinos, y naturales de Moratalla.

Abuelos maternos.

Garcia Sanchez, é Isabel de Moya, vezinos, y naturales de la Villa de Calasparra.